

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 19 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa realizada por la mercantil Loina Investments, S.L.U., relativa a la instalación de generación de energía eléctrica que se cita, ubicada en los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3519/2021).*

Nuestra referencia: SIEM/FMC/ATGR.  
Expediente: 283.277.  
R.E.G.: 4.192.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Loina Investments, S.L.U., por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Campanilla Solar», con una potencia instalada de 4,50 MW, centro de seccionamiento Campanilla Solar y línea de media tensión 15 kV doble circuito desde el centro de seccionamiento Campanilla Solar hasta la SET Huévar perteneciente a E-distribución y ubicada en los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Loina Investments, S.L.U. (B-01843762).  
Domicilio: Paseo de Gracia, 20, planta 5, puerta 5, 08007, Barcelona.  
Denominación de la instalación: HSF Campanilla Solar.  
Términos municipales afectados: Huévar del Aljarafe y Benacazón, Sevilla.  
Emplazamiento de la ISF: Parcela 15 del Polígono 1 del t.m. de Huévar del Aljarafe.  
Referencias catastrales de la ISF: 41051A001000150000ZI.  
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

00251180

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

1. Parque solar fotovoltaico:

- Campo solar Fotovoltaico constituido por 13.965 paneles fotovoltaicos, de 400 Wpico cada uno, en condiciones STC normalizadas.
- Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos que contarán con un sistema de seguimiento solar Este-Oeste mediante un eje Norte-Sur horizontal. La estructura con seguidor soportará como máximo 56 módulos fotovoltaicos que se dispondrían en dos filas de 28 módulos fotovoltaicos.
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Instalación de 2 estaciones de potencia, compuestas cada una de ellas por un conjunto formado por 1 inversor de 2.250 kW de potencia nominal y un centro de transformación de 4.700 kVA-0,66/15 kV.
- Instalación de media tensión compuesta por las estaciones de potencia inversor/transformador y circuitos de alimentación en media tensión que enlazan dichas estaciones de potencias con el Centro de Seccionamiento en Media Tensión del parque fotovoltaico denominado Campanilla Solar.

Potencia pico de generación: 5,586 MWp.

Potencia instalada (nominal) de la instalación: 4,5 MW.

Potencia máxima de evacuación: 4,5 MW.

Tensión de evacuación: 15 kV.

Punto de conexión: SET Huévar (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X: 740687; Y: 4142321.

2. Centro de Seccionamiento Interno de Interconexión «Campanilla Solar».

- Centro de Seccionamiento 15(20) kV denominado «Campanilla Solar», situado en el interior de la planta HSF PV Campanilla Solar. En el Centro de Seccionamiento se instalarán los sistemas de control, protección, medida para la facturación, telecomunicaciones y servicios auxiliares del parque Fotovoltaico, incluyendo transformador de SSAA.
- Emplazamiento: Parcela 15 del Polígono 1 del término municipal de Huevar del Aljarafe (Sevilla)
- Referencia catastral: 41051A001000150000ZI

3. Infraestructura de evacuación media tensión

- Línea Eléctrica de Media Tensión 15(20) kV denominada «Campanilla Solar, Set Huévar» con origen en el centro de seccionamiento «CS Campanilla Solar» y final en la Subestación «Huévar» perteneciente a E-distribución (no objeto del presente proyecto), cuyo trazado discurrirá por los términos municipales de Huévar del Aljarafe y Benacazón, en la provincia de Sevilla. La línea aérea en media tensión conecta el centro de seccionamiento «CS Campanilla Solar» con la subestación «Huévar» (no objeto del presente proyecto), teniendo una longitud de 5.970 metros.
- Tensión de evacuación: 15(20) kV.
- Punto de conexión: SET Huévar (EDE).
- Descripción de la línea aérea:
  - Origen: Apoyo núm. 1. Paso aéreo-subterráneo.
  - Final: Apoyo núm. 22. Paso aéreo-subterráneo.
  - Distancia desde apoyo núm. 1.a, apoyo núm. 22: 4.178 metros.
  - Tensión: 15(20) kV.
  - Longitud: 4.178 metros.
  - Tipo: Aérea, doble circuito.

00251180

- Frecuencia: 50 Hz.
- Conductor: LA-180 (147-AL1/44-ST1A).
- Núm. conductores por fase: 2.
- Núms. apoyos: 22 (1 a 22 según proyecto).
- Descripción de la línea subterránea:
  - Origen tramo 1: Centro de Seccionamiento «CS Campanilla Solar».
  - Final tramo 1: Apoyo núm. 1.
  - Longitud tramo 1: 77 metros.
  - Origen tramo 2: Apoyo núm. 22:
  - Final tramo 2: Set Huévar (EDE).
  - Longitud tramo 2: 1.715 metros.
  - Tensión: 15(20) kV.
  - Tipo: Subterránea, bajo tubo.
  - Frecuencia: 50 Hz.
  - Conductor: RH5Z1 12/20 kV 1X240 K Al.

Proyectos técnicos:

- Proyecto Básico para una planta fotovoltaica conectada a red con una potencia instalada de 5.596 MWp/4.5MWh denominada «Campanilla Solar» en el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla), con declaración responsable del técnico autor del proyecto de fecha 9 de noviembre de 2021.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Pablo Rafael Gómez Falcón, colegiado núm. 2487 del COIIAOC.

- Proyecto para línea aéreo/subterránea de 15 kV DC para evacuación de energía de PV Campanilla Solar en Huévar del Aljarafe (Sevilla), con declaración responsable del técnico autor del proyecto de fecha 9 de septiembre de 2020.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, José Enrique Myro Borrero, colegiado núm. 4405 del COIIAOC.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 19 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.